

Los tribunales condenan a la RFEN a pagar 383.000 euros a Tarrés

- Falla a su favor y en contra de la Federación Española de Natación
- Condenan a la RFEN a pagarle una indemnización de 383.000 euros

David Llorens 03/06/2013 17:03

El **Juzgado de lo Social nº 2 de Terrassa** ha fallado a favor de **Anna Tarrés**, y en contra de la **Real Federación Española de Natación**, en la demanda que aquélla había presentado contra ésta por su despido como seleccionadora nacional de natación sincronizada. Según la sentencia conocida ayer, el tribunal declara "la nulidad" del despido y condena a la RFEN a abonar **383.300,19 euros** en concepto de indemnización, más incluso de lo que solicitaba la demandante.

Esta sentencia no significa la readmisión de Tarrés en el organigrama técnico de la Federación, respecto al cual el juzgado admite una "**imposibilidad legal**", pero sí considera que el despido fue improcedente y arbitrario y, en consecuencia, condena a la RFEN a pagar una elevada cantidad. Cabe recordar que anteriormente Tarrés ganó otra demanda contra la RFEN por vulnerar sus derechos fundamentales, y tiene otra pendiente de resolución, que probablemente se fallará a final de año, en la que exige la retribución por títulos y premios que aún le adeuda la Federación.

Anna Tarrés fue despedida telefónicamente por **Fernando Carpena**, presidente de la RFEN, el pasado mes de septiembre, después de lograr una plata y un bronce en los **Juegos Olímpicos de Londres**. Sus desavenencias personales eran sobradamente conocidas en el mundo de la sincro. Posteriormente apareció una carta firmada por varias ex nadadoras en la que se denunciaban los métodos autoritarios de Tarrés al frente de la selección española de sincronizada, y la ex seleccionadora denunció que el propio Carpena era el instigador de la misma (una de las firmantes era la novia del hijo del presidente de la Federación). Algunas nadadoras, como la recientemente retirada **Andrea Fuentes**, líder del equipo, salieron en defensa de la ex seleccionadora.

Tras el despido de Tarrés se hizo cargo de la selección española **Esther Jaumà**, bajo la supervisión de **Ana Montero**, que en estos momentos se encuentra preparando junto a su equipo su participación en el **Mundial de Barcelona**, que comenzará el próximo 19 de julio.

Esta sentencia, que seguramente recurrirá la RFEN en posteriores fechas, supone un durísimo mazazo para las ya de por sí maltrechas finanzas de la Federación Española, que arrastra una enorme deuda y que además, afectada por los recortes presupuestarios, se ha visto obligada a reducir gastos de manera drástica en los últimos tiempos. Esto ha afectado de manera directa a sus deportistas (menos concentraciones, renuncia a disputar algunas competiciones, etcétera), aunque el cargo de presidente continúa siendo remunerado.